



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 31 MAR 2010

Expte. N° 288/09

VISTO estas actuaciones y la entrega de fondos efectuada a la Prof. Marta Beatriz CÉSAR, miembro integrante de la Comisión de la Mujer de esta Universidad, por el importe de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA (\$ 1.440,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe fue otorgado con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, en concepto de ayuda económica para solventar la nueva edición de 200 ejemplares del libro "Mujeres de Salta - Testimonios de Vida", de autoria de la citada docente, presentado en la 19° Feria Internacional del Libro de La Habana - CUBA.

QUE dicha suma corresponde al reintegro del 50 % del monto total de la Factura B - N° 0001-00003170 perteneciente a la firma Editorial Milor – Talleres Gráficos.

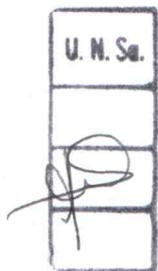
QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el gasto efectuado por la suma total de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA (\$ 1.440,00), con motivo de la ayuda económica otorgada para solventar la nueva edición de 200 ejemplares del libro "Mujeres de Salta - Testimonios de Vida", de autoria de la Prof. Marta Beatriz CÉSAR, miembro integrante de la Comisión de la Mujer de esta Universidad, presentado en la 19° Feria Internacional del Libro de La Habana - CUBA.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretaría Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION N° 0245-10